



Consejo Federal de Educación

**marcos de
referencia**

Educación Secundaria Orientada

**Bachiller Agrario / en
Agro y Ambiente**

**DOCUMENTO APROBADO POR
RESOLUCIÓN CFE N°268/15**



Consejo Federal de Educación

1. Caracterización general de la propuesta educativa de la orientación

La educación secundaria con orientación Agraria /en Agro y Ambiente, constituye una propuesta educativa que ofrece a los estudiantes secundarios la posibilidad de profundizar el conocimiento de los procesos y las problemáticas *agrarias* y *rurales*¹.

Para ello, la orientación brinda una formación que parte de una comprensión amplia de *ruralidad* y abarca un campo de estudio estructurado por la indagación, discusión y problematización del *agro*, en tanto concepto que posibilita y articula el estudio de actores, relaciones y procesos vinculados con las actividades agrarias y agroindustriales, tanto como el análisis de lo rural en su complejidad. Todo esto involucrando la dimensión económica productiva y trascendiéndola, al incorporar otras -como la institucional, la socio cultural, la ambiental- y la interacción entre todas ellas.

En este sentido, se aproxima a los estudiantes al abordaje de la complejidad de la ruralidad, con una mirada actual sobre este concepto, como conjunción territorial entre campo y ciudad; incluyendo los modos a través de los cuales se manifiesta la actividad humana no necesariamente ligada a los procesos de producción agraria, pero sí afectada por ellos. Fenómenos como la pluralidad de actores que trabajan y habitan en los ámbitos rurales y que no necesariamente se dedican a actividades agrarias; los procesos de revalorización de algunos componentes de los ambientes agrarios para el desarrollo de actividades como el turismo o para su elección como lugar de residencia de poblaciones de origen urbano, son ejemplos de una ruralidad que será necesario conocer en esta orientación

En línea con esta perspectiva, se propone la categoría *ambiente rural* como una unidad de análisis multidimensional que incluye procesos de valoración, transformación, apropiación, respeto y cuidado de la naturaleza en el marco de procesos y actividades agrarias y rurales en territorios específicos.

Para su abordaje, uno de los recortes analíticos que se abordan es el que focaliza en el estudio de la dinámica de los *agroecosistemas*, entendidos como ecosistemas intervenidos por el hombre en el marco de procesos agropecuarios. Estas modificaciones abarcan desde el comportamiento de los seres vivos (a escala individuo), hasta la composición de las comunidades (escala social), pasando por los flujos de materia y energía.

Otro recorte focaliza en las características y transformaciones de las *estructuras agrarias* en territorios específicos. Comprende el análisis de los sujetos agrarios, las formas de organización del trabajo, la distribución y formas de tenencia de la tierra, las tecnologías, las distintas racionalidades en los usos productivos de recursos naturales, y las interacciones entre todos esos componentes.

Un tercer abordaje se centra en la creciente integración de la etapa primaria a la industria y los servicios, lo cual fortalece la vinculación entre las actividades agrarias y los grandes conglomerados poblacionales. Esa integración da lugar a la conformación de encadenamientos que pueden darse a distintas escalas. Desde cadenas cortas que involucran a una cooperativa que produce y comercializa en un mercado local o concentrador de una

¹ Adviértase que se distingue aquí entre “lo rural” y “lo agrario” ya que no se consideran conceptos equivalentes.



Consejo Federal de Educación

gran ciudad, hasta complejos agroindustriales de alcance mundial, donde se interrelacionan distintas actividades y actores que intervienen en la producción de un bien hasta que llega al consumidor: proveedores de insumos, productores agropecuarios, agroindustrias, cooperativas, empresas de transporte, supermercados, etc.

El trabajo de indagación sobre estas cuestiones permite reconocer la diversidad de actores que participan y las relaciones, a veces conflictivas, que se establecen entre ellos, así como su impacto en el resto de la sociedad y el ambiente. Comprender esta conflictividad requiere enmarcar las acciones y decisiones de dichos actores en las dinámicas propias de los sectores de la economía de los cuales forman parte.

A medida que los estudiantes avancen en el estudio de todas estas cuestiones, se espera que adquieran herramientas teóricas y metodológicas para identificar y examinar críticamente procesos de *desarrollo rural*. Se concibe el *desarrollo rural* como un proceso que conlleva el fortalecimiento de las capacidades de los actores (reconociendo su diversidad y pluralidad, así como las distintas condiciones y posiciones que ocupan) para generar opciones, no sólo en términos económicos sino también en el ejercicio pleno de sus derechos y en la mejora de la calidad de vida, considerando a la educación, la salud y la cultura como parte constitutiva de esos derechos. En su abordaje, se consideran de interés temas tales como: la regularización del uso y la tenencia de la tierra, la seguridad alimentaria, la diversificación de los sistemas productivos, el mejoramiento de la infraestructura y de los servicios, la equidad social y de género, el ordenamiento territorial, los avances tecnológicos, la agricultura familiar, la agricultura urbana, los espacios verdes en los centros urbanos, entre otros.

Cabe también, entonces, introducir la noción de *sustentabilidad*, no sólo respecto de la biodiversidad, como una cuestión aislada y específica para el manejo de los recursos naturales, sino también en sus aspectos económicos, políticos, sociales y culturales, relativos al modo en que las sociedades organizan el territorio, distribuyen la riqueza y se apropian de la naturaleza. Por ello, en esta orientación se propone que los estudiantes se aproximen gradualmente al concepto de *sustentabilidad* a partir de la problematización del proceso de *desarrollo*. Interrogantes como: ¿desarrollo de qué? ¿Para quién? ¿Bajo qué estrategias? ¿Qué rol corresponde al Estado en ese proceso?, entre otros interrogantes posibles, invitarán a reconocer que hay distintas ideas e intereses en pugna entre diversos actores respecto de la cuestión del desarrollo y de las políticas y acciones que deben llevarse adelante.

Complementan una definición posible de *desarrollo rural sustentable*:

- la idea de *inclusión social*, que contempla entre otras cuestiones la diversidad étnica y cultural y la superación de las desigualdades sociales;
- la importancia de la *participación social organizada* en la gestión de los recursos y del territorio, para promover procesos de inclusión social y cultural, de desarrollo productivo y re-distributivo a favor de los sectores de menores recursos;
- la importancia de la *dimensión institucional*, es decir, la posibilidad de articulación entre instituciones locales, incluyendo la escuela, necesaria para que los estudiantes puedan pensarse como protagonistas, junto a otros integrantes de la comunidad, en acciones de desarrollo rural sustentable, orientadas a la transformación de la realidad local.



Consejo Federal de Educación

Es por todo ello que esta orientación propone que los estudiantes se apropien de los contenidos de las disciplinas desde la reflexión teórica sobre las cuestiones que se estudien, tanto como desde la intervención en situaciones concretas, a través de trabajos de campo.

Interesa promover en ellos una actitud crítica, abierta y participativa, de compromiso con su comunidad y su cultura. Por lo tanto la orientación promoverá la incorporación de los jóvenes en instancias genuinas de participación: prácticas educativas en ámbitos reales de desarrollo de actividades relativas a lo agrario y a lo rural, eventos culturales, actividades de otras organizaciones de la comunidad, tareas relacionadas con temáticas ambientales producidas por la presión antrópica sobre los agroecosistemas, entre otras posibilidades.

Por último, se espera fortalecer a la escuela secundaria que brinda esta orientación en tanto institución que integra la trama social de una comunidad determinada y que, como tal, adopta un rol activo dentro de los procesos de transformación de la sociedad, no sólo por sus funciones ligadas con la transmisión cultural sino, y dada la especificidad de esta orientación, como institución productora y divulgadora de conocimiento vinculado con la cuestión del desarrollo y la mejora de la calidad de vida.

Las finalidades de la Educación Secundaria en la Orientación Agraria/ en Agro y Ambiente

En la Ley de Educación Nacional se sostiene que la Educación Secundaria “... *tiene la finalidad de habilitar a los/ las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios.*”²

Las tres finalidades mencionadas constituyen un entramado que se expresa en la propuesta de enseñanza de la orientación y en los saberes que se priorizan en este Marco de Referencia, tendientes a generar las mejores posibilidades para que los estudiantes se formen en la cultura del trabajo y del esfuerzo individual y cooperativo; reconozcan, planteen y demanden condiciones justas de trabajo; continúen estudiando más allá del nivel secundario; y se incorporen a la vida social como sujetos de derecho, autónomos y solidarios. Estas finalidades se plantean como complementarias e inescindibles, ya que todo estudiante es un ciudadano a quien la escuela secundaria debe preparar para que se incluya en el mundo del trabajo y para que continúe estudiando.

En este sentido, la orientación Agraria/ en Agro y Ambiente promueve la formación política y ciudadana del estudiante tanto porque le aporta herramientas, conceptos y categorías de análisis para interpretar fenómenos sociales, económicos, institucionales y ambientales propios de lo agrario, cuanto porque lo habilita a intervenir en cada espacio rural local desde una perspectiva crítica, democrática y transformadora de la realidad.

A su vez, esta orientación promueve también una formación para el trabajo, que brinda a los estudiantes saberes y capacidades para desempeñarse en:

²Ley N°26206, artículo 30.



Consejo Federal de Educación

- ámbitos públicos o privados, participando en actividades vinculadas a sistemas productivos agrarios;
- ámbitos públicos o privados, integrando equipos que lleven a cabo el diseño, gestión y evaluación de proyectos de intervención social y/o productiva, tanto en lo rural como en lo urbano;
- diferentes organizaciones incluidas en cadenas agroproductivas, desarrollando tareas diversas en procesos que involucren la producción, gestión, comercialización y transporte de los productos.

Asimismo, prepara a los estudiantes para continuar los estudios superiores en trayectorias formativas vinculadas con la producción y los recursos naturales, tanto como con las ciencias sociales.

2. Saberes que se priorizan para los egresados

Esta orientación tiende a la formación de egresados que puedan analizar la realidad agraria y rural actual desde una perspectiva socio-histórica, y se aproximen al conocimiento del manejo de agroecosistemas locales y de procesos de transformación de la producción primaria local y regional.

Durante el Ciclo Orientado del Bachillerato Agrario/ en Agro y ambiente, la escuela ofrecerá propuestas de enseñanza para que todos los estudiantes:

- Adquieran habilidades para formular hipótesis, analizar y explicar diversas situaciones, procesos y fenómenos del mundo agrario.
- Identifiquen los componentes y las fases de procesos productivos (producción primaria, agregado de valor y comercialización) a escala local, regional y global.
- Reconozcan y analicen críticamente el rol de los diversos actores sociales (individuales y colectivos) involucrados, sus diferentes capacidades para incidir en procesos de cambio, los intereses en juego y los conflictos que surgieran entre ellos.
- Identifiquen y vinculen las perspectivas teóricas que abordan las temáticas mencionadas.
- Reconozcan y analicen críticamente el rol del Estado y las políticas públicas en los procesos sociales, económicos, ambientales y productivos agrarios.
- Diseñen instrumentos y recolecten información en campo para analizar las características de las estructuras agrarias en el contexto local.
- Identifiquen, reconozcan y comprendan las principales relaciones entre los procesos productivos y las condiciones agroecológicas en que se sustentan.
- Conozcan los principales procesos tecnológicos ligados al manejo de los agroecosistemas y a las cadenas agroalimentarias y agroindustriales que se desarrollan en la región en la que se encuentra cada escuela.



Consejo Federal de Educación

- Accedan a diversos entornos formativos en los cuales puedan participar de diferentes fases de esos procesos productivos locales.
- Diseñen instrumentos y recolecten información en campo para analizar las características de los procesos productivos en el contexto local.
- Identifiquen y analicen las diversas lógicas productivas presentes en el agro argentino, desde una perspectiva histórica, con énfasis en el período comprendido entre las últimas décadas del siglo XIX y nuestros días.
- Reconozcan y comprendan las relaciones entre tipos de manejo de bienes naturales y servicios ambientales, así como los posibles problemas ambientales que se deriven de ellos.
- Desarrollen estrategias de distinto tipo que favorezcan la comunicación con la comunidad y habiliten posibilidades de intervención en ella.
- Desarrollen capacidades para participar en la planificación de experiencias de intervención socio-comunitaria para la resolución de problemáticas ambientales agrarias a través de la investigación-acción.
- Participen en actividades de las organizaciones sociales del medio, entendidas como entornos formativos, en las que puedan asumir un rol en proyectos productivos, socio – culturales, comunitarios, etc., con carácter temporario durante la formación y proyectando posibles intervenciones al egresar.
- Comprendan y valoren las características y condiciones del contexto local que dan lugar a una forma de vida, una cuestión cultural y una organización social de la producción que trasciende el uso agrario del espacio.
- Reconozcan y valoren las potencialidades de iniciativas de desarrollo local con una perspectiva transformadora de su realidad.
- Identifiquen y reconozcan los principales vínculos entre el mundo agrario y los centros urbanos.
- Identifiquen los principales problemas ambientales que se generan a partir de las actividades agrarias.

3. Título que otorga ³ :

- Bachiller Agrario
- o
- Bachiller en Agro y Ambiente

³Conforme a lo establecido en la Resolución CFE n°84/09, y considerando los acuerdos logrados en el curso del proceso de construcción federal que da origen a este marco de referencia, cada Jurisdicción definirá el título de este Bachillerato en su plan de formación, optando por una de las dos opciones definidas en este punto.



Consejo Federal de Educación

4. Criterios para la elaboración de diseños curriculares jurisdiccionales de la orientación

a) Temas, perspectivas, áreas y/o disciplinas considerados fundamentales para la orientación

Se propone organizar los saberes a enseñar en torno a núcleos temáticos o núcleos de conocimiento. Estos no son excluyentes entre sí; sugieren miradas distintas, aunque complementarias, de diversos temas del campo de estudios propio de la orientación:

- 1- Ambientes rurales. En este núcleo temático se propone abordar las características generales del agro y de los espacios rurales; la racionalidad de los distintos actores involucrados en procesos y problemáticas agrarias y de los espacios rurales; los distintos modelos de desarrollo; la desigualdad social; los conflictos por la tierra; el fenómeno de la multiocupación entre los productores agrarios; la relación entre los espacios rurales y los urbanos; la gestión de los espacios rurales, tanto como espacios de producción como de consumo; entre otros. El trabajo rural.

Podrían ser valiosos aquí los aportes de disciplinas como Geografía, Sociología, Historia, Antropología, Economía, entre otras.

- 2- Agroecosistemas y cadenas de valor, industrialización y comercialización. En este núcleo se propone analizar las características estructurales y funcionales de los agroecosistemas en distintas partes del territorio nacional, las técnicas de manejo de distintos bienes naturales involucrados con los agroecosistemas, las etapas de los procesos de producción, análisis de buenas prácticas agrícolas y de manufacturas; la conformación de cadenas y complejos agroalimentarios y agroindustriales en distintas escalas, sus rasgos, dinámicas, actores involucrados. Temáticas inherentes a la higiene y seguridad laboral, la sustentabilidad, la soberanía alimentaria y la bioseguridad.

En este sentido, podrían resultar valiosos aquí los aportes de la Agrometeorología, la Edafología, la Biología, la Ecología, la Economía Agraria, entre otras.

- 3- Los espacios rurales a través del tiempo. En este núcleo de conocimiento se promueven abordajes teóricos y técnicos respecto de cómo se organiza y desarrolla una sociedad a lo largo del tiempo, con qué cosmovisión, tecnologías, técnicas y racionalidades de manejo y aprovechamiento de bienes naturales, así como las transformaciones de la naturaleza que ellas suscitan. Se podrían entonces incluir aquí abordajes de problemas ambientales ligados al agro o al consumo de bienes del agro en grandes conglomerados poblacionales, así como el análisis de respuestas que buscan mejorar la calidad de vida de los actores involucrados en tales problemas.

Para desarrollarlo, podrían ser valiosos los aportes de la Historia, la Antropología, la Sociología, la Geografía, entre otras.



Consejo Federal de Educación

b) Particularidades de la formación general en la orientación

Los campos de conocimiento que conforman el Campo de la Formación General abordarán temas que coadyuven, toda vez que sea posible y desde su especificidad, con los propósitos de la Formación Específica de la orientación. En este sentido:

- Lengua y Literatura propiciará instancias de lectura, escritura, argumentación y producción de diferentes tipos de textos, preferentemente vinculados con la orientación: a) instructivos: ensamble, funcionamiento y manejo de máquinas y herramientas; formulación de agroquímicos; normas de aplicación y de cuidado de la seguridad ambiental y laboral; b) Reglamentos y normativas; c) Textos científicos y de divulgación de temáticas específicas; d) Elaboración de instrumentos de recolección, registro y sistematización de información en el marco de metodologías cualitativas de investigación; e) Producción de registros e informes de indagación cuanti y/o cualitativa.
- Matemática promoverá la comprensión y construcción de modelos matemáticos que permitan leer, analizar, elaborar y comunicar información vinculada con, por ejemplo, censos (de población, de producción industrial, agropecuaria, etc.), balanza de pagos, evolución de distintas variables demográficas, estadísticas, índices e indicadores (entre otros, los de P.B.I. por sector económico, producción agropecuaria y agroindustrial, exportaciones, y otros indicadores sociales), la lectura y elaboración de gráficos en variadas presentaciones, entre otras posibilidades.
- El área de las Ciencias Naturales incluirá el tratamiento de temas que permitan conocer elementos o procesos que influyen en los agroecosistemas, tanto del medio natural (por ejemplo la dinámica de las poblaciones, los movimientos del agua en el suelo, los fenómenos meteorológicos, entre otros) como provenientes de acciones antrópicas (como el uso o no de agroquímicos, la producción de organismos genéticamente modificados, las técnicas de manejo y conservación de suelos); se abordarán también cuestiones relativas a los alimentos y a la educación alimentaria, entre otros.
- El área de Educación Tecnológica generará espacios donde se reflexione sobre el desarrollo y utilización de tecnologías agropecuarias, desde aquellas correspondientes a la denominada “agricultura de precisión”, hasta aquellas que se definen como “tecnologías apropiadas” en tanto son construidas colaborativamente para dar respuesta a las necesidades de las comunidades respetando las dimensiones ambiental, étnica, ética, cultural, económica, etc.
- El área de Educación Artística ofrecerá saberes que contribuyan a la interpretación de las manifestaciones artísticas locales y a la producción (a través de lenguajes musicales, visuales, teatrales, audiovisuales, multimediales, entre otros), de nuevos sentidos y perspectivas para las comunidades en las que se inscribe la escuela y/o el trabajo de los estudiantes de la orientación.
- Las Lenguas Extranjeras permitirán ampliar el campo comunicacional y las oportunidades laborales, proyectándose más allá de la escala local y haciendo vínculo con otros países. Asimismo facilitarán el conocimiento del vocabulario específico: leer instrucciones de la



Consejo Federal de Educación

tecnología importada, poder utilizar software diversos, interpretar las escalas regional e internacional.

- El área de la Formación Ética y Ciudadana promoverá espacios de debate en torno a cuestiones como la dimensión ética del desarrollo sustentable, las nuevas tecnologías de producción (en particular de la biotecnología), la soberanía alimentaria, el impacto de los grandes conglomerados poblacionales sobre los agroecosistemas que los proveen de materia y energía, entre otras.
- El área de Ciencias Sociales promoverá el tratamiento de temas vinculados con los procesos y problemáticas ligadas al desarrollo rural en distintas comunidades y contextos regionales. Esto supone la interrelación entre las dimensiones ambiental, política, socio-cultural, tecno- productiva y económica, así como el estudio específico de las acciones de los múltiples actores sociales que intervienen en los procesos socio-productivos, en diferentes tiempos históricos y ámbitos territoriales.

c) Criterios para la organización de las estructuras curriculares de la orientación

Para organizar un plan de formación jurisdiccional coherente con la perspectiva de este marco de referencia, se contemplará que:

- La definición de los espacios curriculares requiere considerar que el criterio disciplinar es una opción, entre otras. De este modo, contemplando los tres núcleos temáticos propuestos podrán diseñarse módulos, talleres, seminarios o proyectos, entre otros, que enriquezcan y complementen lo disciplinar con abordajes multidisciplinares, siempre de acuerdo con las características de las temáticas/problemáticas abordadas.
- El contenido y el formato de los espacios dependerán de la jerarquización que la jurisdicción decida realizar sobre los núcleos temáticos definidos. Podrá priorizar alguno o asignar un valor equivalente a cada uno de ellos, en cuanto a carga horaria y tipo de estrategia formativa.
- La duración de los espacios curriculares podrá ser variable (cuatrimestrales, anuales, otros) en función, entre otras cuestiones, de la relevancia, pertinencia y jerarquización que se asigne a las temáticas de los núcleos de la orientación.
- La articulación de conocimientos teóricos, técnicos y prácticos se resguardará desde la organización de la estructura curricular. Para hacerlo será muy importante incluir instancias de trabajo en terreno que permitan reconocer un proceso productivo o un servicio vinculado que se ha estudiado. También, definir talleres y/o proyectos para la fortalecer una fluida relación entre teoría y práctica, seminarios para la profundización teórica de trabajos en terreno, prácticas educativas en entornos productivos reales, foros entre organizaciones productivas y/o estudiantes de distintas escuelas que tengan la orientación, etc.

5. Sugerencias para la organización pedagógica e institucional



Consejo Federal de Educación

a) Modos de desarrollo curricular relevantes para la orientación

En el desarrollo de esta orientación será especialmente favorable planificar diversas modalidades de trabajo, según sea pertinente para el espacio curricular o el tema enseñado. Se podrán prever: asignaturas, talleres, seminarios, elaboración de proyectos, foros, conferencias, encuentros, jornadas y trabajos de campo, visitas y viajes de estudio, entre otros.

A continuación se presentan algunos ejemplos, sobre temáticas consideradas relevantes:

- Talleres disciplinares y/o multidisciplinares que aborden la caracterización de los espacios rurales contemporáneos a escala local, regional, nacional, mundial, vinculados con:
 - *Los espacios rurales: cambios y permanencias*
 - *Agricultura familiar y nuevos modelos de producción.*
 - *Seguridad y soberanía alimentaria*
 - *Agroturismo*
 - *La organización social del trabajo rural a través del tiempo*
 - *Problemáticas ambientales y conflictos sociales*
 - *Alimentos y biocombustibles*
 - *Problemáticas éticas y políticas ligadas al desarrollo*
 - *Planificación del rendimiento económico de un producto o servicio*
 - *Las nuevas tecnologías de producción*
 - *Agricultura urbana*
 - *La vinculación entre el mundo agrario y los centros urbanos*
 - *Los paisajes y la intervención del hombre*
- Proyectos de investigación escolar, cooperativos, de intervención socio comunitaria, entre otros, que permitan a los estudiantes indagar sobre alguna temática/problemática local y pensar posibles alternativas de solución. Estos proyectos pueden incluir la elaboración de algún producto o servicio, así como también de materiales de divulgación en diferentes soportes, para socializar las tareas a otros miembros de la comunidad.
- Seminarios de profundización que permitan, en un número reducido de horas cátedra, abordar una temática relevante en profundidad, que posibilite ampliar el marco de referencia conceptual de los estudiantes. Por ejemplo sobre Educación Ambiental; sobre Historia del trabajo rural en Argentina o en la Provincia; sobre Cooperativismo; entre otros.
- Foros, conferencias, encuentros o jornadas, dentro o fuera de la escuela, presenciales y/o virtuales, donde se pongan en debate problemáticas sociales y ambientales, así como temáticas vinculadas con desarrollo rural, o impacto de las biotecnologías, entre otras.
- Visitas a otras escuelas de la misma u otra orientación con el fin de socializar e intercambiar conocimientos respecto de los temas y proyectos que se aborden.



Consejo Federal de Educación

- Prácticas educativas en ámbitos laborales a desarrollarse en agencias gubernamentales y no gubernamentales, movimientos sociales, centros de investigación, comisiones parlamentarias, gremios, universidades, entre otros.
- Participación en propuestas escolares vinculadas con el desarrollo de experiencias asociativas, como mutuales, cooperativas, ferias de comercialización de productos locales, ferias de trueque, prácticas asamblearias, radios comunitarias u otros emprendimientos impulsados por distintos colectivos sociales.

b) Sugerencias para planificar la evaluación apropiadas para la orientación

Atendiendo a las orientaciones sobre Evaluación, acreditación y promoción de los estudiantes, de la Resolución CFE n°93/09, la evaluación es entendida como proceso que permite reconocer logros y dificultades en el aprendizaje. Brinda también información sobre la marcha de la enseñanza, haciendo posible el seguimiento y la toma de decisiones sobre el tipo de intervenciones pedagógicas que deben adoptarse para conseguir mejores y más ricos aprendizajes.

La evaluación integra el proceso pedagógico, por lo tanto debe tener correspondencia con la propuesta de enseñanza. En función de las características particulares de esta orientación, que propone el estudio de núcleos conceptuales unido al análisis crítico y la reflexión-acción, la evaluación debe abarcar ambas cuestiones y definirse mediante instancias e instrumentos específicos que posibiliten al equipo docente acompañar al estudiante en sus conceptualizaciones, en sus reflexiones y en su trabajo en terreno.

Esto se relaciona con las decisiones didácticas que definen cada espacio curricular, de modo tal que, por ejemplo:

- Para los talleres se podrá evaluar a través de portfolios. Estos permiten dar cuenta del proceso realizado y de los avances progresivos en la obtención del producto esperado.
- Para los seminarios será apropiada la presentación de un ensayo (individual) que contemple los enfoques teóricos desarrollados. También, la producción grupal de presentaciones (gráficas o teatrales, por ejemplo) que expresen lo aprendido por los estudiantes; o la combinatoria de ambas opciones.
- En el caso de los proyectos o de las prácticas educativas en ámbitos de trabajo, será oportuno: evaluar grupalmente el desarrollo de los mismos, en momentos que planteen un corte periódico destinado a ello, durante el proceso; que el/la docente registre el desempeño de los diferentes estudiantes en relación con la distribución de tareas prevista, les haga devoluciones y valore su progreso; que se pondere el resultado final, sus condicionantes y proyecciones, mediante informes escritos o presentaciones orales, individuales o grupales, que incluyan la sistematización y lectura de datos, por ejemplo. También podrán evaluarse mediante el diseño de instancias para socializar los proyectos realizados (desarrollando por ejemplo un periódico o revista escolar, un



Consejo Federal de Educación

juego de mesa, juegos de simulación, blogs, páginas web, programas de radio, entre otros).

Los criterios de evaluación se elaborarán en correspondencia con el espacio curricular definido. No obstante, en todos los casos se recomienda contemplar:

- La identificación y análisis de problemáticas agrarias y ambientales, desde una perspectiva integral y procesual que considere las diversas dimensiones involucradas (económica, política, otras).
- La referencia a fuentes diversas para la obtención de información y la elaboración conclusiones.
- El reconocimiento de las distintas interpretaciones sobre fenómenos, sucesos, acontecimientos y procesos, en torno a las temáticas estudiadas.
- El reconocimiento, la explicitación, el análisis de sus propias representaciones sobre diversas problemáticas socio-productivas y ambientales, así como de los imaginarios éticos y políticos generalizados en la sociedad respecto a éstas.
- El conocimiento y la comprensión de las posiciones teóricas y las decisiones tomadas en contextos de producción de bienes y de servicios, y la elaboración de fundamentaciones y justificaciones acerca de las mismas.
- La construcción de perspectivas propias, autónomas y críticas, acerca de las realidades en estudio.
- El uso adecuado, en diferentes situaciones, de los distintos saberes (teórico, técnico, práctico) y de la terminología científico tecnológica, en situaciones de estudios.
- La práctica de valores participativos, solidarios y democráticos.

Acorde a lo planteado hasta aquí, la evaluación que asume la perspectiva de la orientación Agraria/ en Agro y Ambiente, requiere de la implementación de un conjunto múltiple de instrumentos e instancias que permitan a los docentes acompañar procesos, atender situaciones particulares y valorar los aprendizajes de sus estudiantes, tanto como evaluar su trabajo e ir ajustando su propuesta, junto al equipo institucional.

c) Recomendaciones sobre las condiciones de enseñanza

Para el desarrollo de la orientación es deseable:

- que la escuela construya lazos formales de vinculación y cooperación con otras instituciones de la comunidad local y/o regional. Se espera que gradualmente los supervisores, directivos y equipos docentes, puedan establecer diálogos y acuerdos institucionales con el fin de afianzar la relación de la escuela con la comunidad de referencia. Para ello se sugiere que la Jurisdicción genere las normativas y garantías



Consejo Federal de Educación

que hagan posible esto en las escuelas que ofrecen este bachillerato, dotando con asesoramiento, tiempos y espacios especialmente dispuestos para esta función.

- que se organice en el calendario escolar y se implemente regularmente, al menos una jornada institucional de trabajo entre los/las profesores/as de los distintos espacios curriculares, destinada a revisar el conjunto de la propuesta curricular de la orientación y su ajuste al contexto escolar.
- que la jurisdicción organice jornadas o espacios virtuales estables para los docentes de las distintas escuelas de la orientación, con fines como: socializar experiencias e intercambiar materiales y secuencias didácticas; producir proyectos compartidos por dos o más instituciones educativas, que posibiliten –por ejemplo- que los estudiantes conozcan contextos rurales diversos, sistemas o modelos de producción agraria diferentes entre sí; otros.
- que la escuela organice un historial/archivo con los proyectos que se van elaborando a fin de retomarlos y profundizarlos con los estudiantes que se incorporan a la orientación cada año.
- que la escuela construya progresivamente recursos específicos, adecuados a las necesidades que plantea y a las posibilidades que abre la enseñanza de la orientación en su contexto. Podría tratarse de: mapoteca, videoteca, ludoteca, biblioteca específica, laboratorio y sala de producción de agroalimentos, espacio para realizar ensayos a campo – puede ser comunitario-, radio escolar, entre otros.

En este sentido, lo propuesto en este marco de referencia exige una escuela coherente con la perspectiva de trabajo planteada; una escuela que se disponga a entablar lazos con contextos de vida rural y de producción agraria en sentido amplio, trascendiendo su entorno inmediato; que sostenga la pluralidad de estos conceptos abriendo un abanico amplio de opciones para los estudiantes en base a la organización y al aprovechamiento de los recursos disponibles. Una escuela que, de esta forma, garantice a sus estudiantes la posibilidad de pensar sobre lo rural y lo agrario, problematizar lo dado, imaginar nuevos horizontes de desarrollo con sustentabilidad y hacer experiencia en procesos de transformación factibles de ser realizados con sus profesores, en su educación secundaria.